



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/MTE/MRR/GCM/lac

REF: Solicita Patente de Alcohol giro:
"Restaurantes Diurnos y Nocturnos, Clase C"

SANTA CRUZ, 18 de Julio de 2024.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades
2. El D.L. N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. Ley 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
4. Decreto Exento N° 1958 que aprueba el Texto refundido de la Ordenanza sobre el Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de la comuna de Santa Cruz.
5. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
6. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
7. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
8. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
9. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de patente de alcohol presentada por el contribuyente y cuenta con Patente Comercial Definitiva Rol 2004317
2. El certificado N° 982 de 17 de Julio de 2024 emitido por el Secretario Municipal , quien certifica que en Sesión Ordinaria 111° de fecha 17 de Julio de 2024, el Concejo Municipal acordó el otorgamiento de la patente de alcohol.

DECRETO

EXENTO N° 3526/

AUTORIZÁSE, Patente de "Alcohol", con giro de "Restaurantes Diurnos y Nocturnos, Clase C", a nombre de **RESTAURANT GUINO ANDRIU CHACON CALDERON E.I.R.L, RUT 77.954.755-8**, con domicilio Rafael Casanova N°552, Rol de Avalúo 205-47 comuna de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria